



29 JUN 2021

11:23

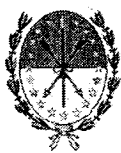
44211

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al brote de coronavirus en la Unidad Número 5 de la Cárcel de Mujeres de la ciudad de Rosario, que dejó como saldo el fallecimiento de una interna y el aislamiento de otras treinta, lo siguiente:

- a) Cuáles son las medidas de higiene y protocolos sanitarios que se han implementado en las unidades penitenciarias de la provincia para evitar que las personas privadas de la libertad contraigan Covid - 19;
- b) Cuáles son los protocolos sanitarios aplicados para las visitas;
- c) Por qué motivos las unidades penitenciarias no están incluidas en el plan de vacunación provincial "Santa fe vacuna";
- d) Cuántas internas e internos han contraído Covid - 19 y cuántas/os han fallecido en las cárceles de la provincia desde el inicio de la Pandemia;
- e) Cuántas personas privadas de la libertad poseen comorbilidad y no han recibido a la fecha la vacuna contra el Covid-19.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La situación que viven las personas privadas de la libertad desde el comienzo de la pandemia es alarmante.

En este momento hay 188 presos cada cien mil habitantes, el doble que en 2010. Esto indica a las claras que en Santa fe hay un alto número de la población carcelaria.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) expresó que: *“Es probable que las personas privadas de libertad, como las personas en las cárceles y otros lugares de detención, sean más vulnerables al brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) que la población en general debido a las condiciones limitadas en las que viven juntos durante un período prolongado”.*

Pese a aplicarse protocolos y medidas de higiene en las unidades de detención y cárceles las personas privadas de la libertad no están exentas de contraer Covid - 19, por tanto el Estado debe extremar medidas garantizar su derecho a la salud.

Preocupa el elevado número de contagios que en los últimos días se han registrado en las distintas unidades penitenciarias. En tal sentido se expresó la Defensora General de la provincia, Jaquelina Balangione, quien se refirió al brote de la enfermedad en la unidad 5 de la cárcel de mujeres de la ciudad de Rosario, donde lamentablemente ha fallecido una interna y otras treinta se encuentran aisladas.

La funcionaria remarcó que la provincia no incluyó en el plan oficial de vacunación a las personas privadas de su libertad. Por este motivo hicieron la presentación de un habeas corpus para que estas sean incluidas teniendo en cuenta que muchas de las personas sometidas a encierro integran grupo de riesgo.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este sentido Jaquelina Balagione describió a la decisión de la autoridad sanitaria provincial como "una omisión discriminatoria" por no instrumentar los mecanismos para inocular a la población carcelaria que reúne las condiciones exigidas por el plan general, teniéndose en cuenta que muchas personas podrían estar vacunadas si se encontrasen en libertad.

Por las razones expuestas anteriormente solicito a mis pares me acompañen en el siguiente proyecto de comunicación.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**